

Consejo de Concesiones**Acta Sesión Ordinaria 02 de Septiembre de 2014**

A las 16:00 horas del 02 de Septiembre de 2014, en las dependencias del Ministerio de Obras Públicas ubicadas en calle Morandé N° 59, piso 6 piso, Santiago, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Concesiones con la asistencia del señor Ministro de Obras Públicas don Alberto Undurraga Vicuña, quien presidió la sesión. Asistieron también los consejeros don Juan Andrés Varas Braun, doña Sonia Tschorne Berestesky, don Raúl Galindo Urra, don Iván Poduje Capdeville y don Aldo González Tissinetti. Se encuentran en sala especialmente invitados don Javier Osorio Sepúlveda, Director General de Obras Públicas, don Eric Martin, Coordinador General de Concesiones, don Álvaro Henríquez, Jefe de División de Proyectos de la Coordinación de Concesiones, don Leonardo Osorio Briceño, Jefe Unidad Análisis de Contratos de la Coordinación de Concesiones y don José Miguel Torres, Jefe de Asesores del Gabinete del Ministro. Actúa como secretaria abogada doña Luz Alcántara Celedón.

El señor Ministro saluda a los presentes y expresa que los objetivos de la presente sesión, más allá de lo que señala la ley como función del Consejo de Concesiones, son:

- Definir criterios generales para los cambios de contratos con autopistas.
- Definir la agenda de presentaciones de iniciativas privadas, para ser declaradas de Interés Público que se presentarán al Consejo.

A continuación el señor Ministro da la palabra al Coordinador de Concesiones, señor Eric Martin, quien da inicio a su presentación.

i) Criterios Generales para los proceso de mejoramientos de contratos de Concesiones existentes.

En relación a esta materia el señor Martin expresa que el objetivo de esta reunión es que el Consejo valide criterios respecto a las nuevas inversiones priorizadas para poder ejecutar durante los años 2015 y 2016.

Agrega que algunas de estas modificaciones son de mayor complejidad en su definición, no siendo de fácil decisión, y por ello la validación de estos criterios de carácter general aprovechando la mirada transversal desde las diversas disciplinas de quienes integran el Consejo de Concesiones, pueden ser un gran aporte a las políticas públicas ya que permitirá guiar las conversaciones con las concesionarias y comunidades beneficiadas.

Agrega el Coordinador que la situación ideal para el Estado sería empalmar una nueva licitación de concesión con el término de un contrato anterior, pero ello, muchas veces,

no ocurre. Señala el señor Martín que este esquema resolvería inversiones, resolvería eventuales problemas de competencia y evitaría problemas de determinación de precios y formas de financiamiento. Sin embargo, sólo un número limitado de contratos permiten la recompra de ellos.

El consejero señor Varas consulta por el horizonte de término de las concesiones vigentes. El señor Martín responde que salvo la ruta 68 que es la única que tiene opción de compra definida en las bases de licitación, la mayoría tienen término de vigencia entre el 2019 y 2023.

El señor Martín indica que durante la vigencia del contrato hay cambios en el umbral de exigencia de los usuarios pero también demandas sociales, como la necesidad de pasarelas en nuevos lugares poblados, que podrían dar lugar a modificaciones de contratos. Ante la limitación de los contratos, surge la necesidad de definir criterios para determinar como se hacen las inversiones necesarias (que no pueden esperar) en autopistas.

El Ministro agrega que la primera decisión es definir si esperamos el vencimiento del contrato o se celebra un acuerdo con la concesionaria para modificar el contrato. En esta materia hay varias preguntas que contestar: ¿qué problemas solucionamos?; ¿si la solución es pertinente?; ¿cómo se determina el precio de la obra?; ¿cómo se financia?; y ¿cuál es el plazo de solución?

El señor Martín expresa que el tema es atender a los siguientes requerimientos para identificar la cartera de modificaciones de contratos:

- 1.- Requerimientos sociales por antigüedad de los contratos. Los diseños quedan obsoletos porque la ciudad y el entorno cambian.
- 2.- Mejoras en la seguridad. Atender a las comunidades que están adyacentes a la carretera y no tan sólo a los puntos origen-destino.
- 3.- Inversiones para aumentar capacidad. Aplicables no sólo a RM sino también a otras regiones como la VIII y la X, por ejemplo.
- 4.- Inversiones por razones de equidad.
- 5.- Requerimiento de servicio (tag, señalética adecuada, seguridad en área de descanso)

El señor Poduje se refiere a los problemas pendientes en obras como Vespucio Sur. El Ministro dice que hay 441 puntos con problemas derivados de incumplimientos a la Resolución de Calificación Ambiental de la cual el titular es el Ministerio de Obras Públicas. Agrega que en cuanto a la pertinencia quedarían en la categoría de inversiones por razones de equidad.

El consejero Varas consulta a qué se refiere exactamente el concepto "equidad" y el Ministro responde que significa que los estándares de niveles de calidad de las autopistas sean similares en cualquier lugar.

Se discute el término por las implicancias que tiene el concepto desde un punto de vista jurídico, que es muy amplio de acuerdo al consejero señor Varas. El consejo acuerda conceptualizar el criterio como "Equidad Territorial" (se entiende estándares de calidad parejos). Esto es, estándares de calidad parejos a lo largo del territorio con independencia de los niveles de ingreso de cada comuna intervenida.

El Ministro propone el siguiente sexto criterio: "que las modificaciones signifiquen beneficios para los ciudadanos (usuarios y vecinos) y también beneficios para el

Estado (mejores condiciones de contrato)". El Consejo se manifiesta de acuerdo con este criterio en términos generales.

El Consejo después de un intercambio de opiniones acuerda un séptimo criterio en relación a las tarifas que consiste en "tender a una estandarización (dentro de rango de precio por km) y asociar a nuevas inversiones".

Eric Martin continúa con su presentación en relación a la cartera de futuras modificaciones que se han identificado y priorizado. En su exposición propone priorizar la contratación de obras que ya disponen de ingenierías y aprobaciones del Ministerio de Desarrollo Social y Conaset. Para obras mayores, cuando no existan ingenierías se propone contratar sólo desarrollo de ingenierías para no distraer recursos en obras que no se construirán entre los años 2015-16. En obras simples contratar ingeniería y obras. Además propone que las actualizaciones y nuevas ingenierías sean contratadas mediante cotizaciones previas al Acto Administrativo (salvo para montos significativos en cuyo caso sería vía licitación privada, ejemplo: estudios en Sistema Norte Sur).

Se propone que la construcción de obras sea por licitación abierta, salvo situaciones particulares detectadas a la fecha, donde se sugiere proceder vía cotizaciones previas, ejemplo: a) Américo Vespucio Sur, para las obras simples y de rápida ejecución; b) Sistema Norte - Sur: obras urgentes en San Bernardo; c) Ruta 5, Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago: obras en Acceso Sur de mitigación ambiental; d) Cierros anti vandálicos, sistemas de cobro (San Bernardo); e) Otras que se identifiquen una vez se disponga de los listados definitivos de obras por contrato y/o que su construcción sea priorizada por la autoridad.

En este punto se produce un intercambio de ideas entre los consejeros y el señor Ministro solicita al Coordinador de Concesiones considerar en las presentaciones, en la medida de lo posible, las obras proyectadas para dar una señal pese a que no se realizarán en el corto plazo.

Se discute entre los consejeros varios casos concretos que ilustran los desafíos que presenta el sistema de Concesiones de Obras Públicas.

En relación a la forma de contratación de las obras se produce un intercambio de opiniones. Se discute la conveniencia de un proceso competitivo y transparente, ojalá licitación pública. Se acuerda como criterio general que cuando no pueda existir licitación pública y las obras superen cierto valor se repliquen las características de una licitación pública, es decir, una licitación abierta y competitiva, con intervención del inspector fiscal como ministro de fe. El Consejo concuerda como criterio excepcional, que se aceptarán precios definidos en el caso de productos estándares y en la medida que sea bajo el volumen involucrado.

ii) Establecimiento de Agenda de Presentaciones de Iniciativas Privadas, para ser declaradas de Interés Público.

El señor Martin plantea la siguiente propuesta de calendario de revisión de Iniciativas Privadas 2014-2015 la que se somete a consideración del Consejo y es aprobada.

Nombre del Proyecto	Monto Inversión (MMUS\$)	Etapa del Proyecto	Estado	Fecha Consejo	Objetivo
Estacionamientos Subterráneos Centro Cívico Concepción	12	Presentación	Antecedentes disponibles para ser presentada al Consejo de Concesiones	oct-14	Declarar de Interés Público
Concesión Vial Ruta Longitudinal Chiloé	263	Presentación	Antecedentes disponibles para ser presentada al Consejo de Concesiones	oct-14	Declarar de Interés Público
Conexión Vial Ruta 78 hasta Ruta 68	108	Proposición	Desarrollo de estudios de Proposición	nov-14	Presentar modelo para Licitación
Mejoramiento Ruta 68	200	Presentación	A espera de Presentación	nov-14	Declarar de Interés Público
Concesión Ruta 5 Tramo Caldera - Chañaral	250	Presentación	Antecedentes disponibles para ser presentada al Consejo de Concesiones	dic-14	Declarar de Interés Público
Puerto Terrestre Internacional de la Región de Antofagasta (PTIRA)	45	Presentación	Antecedentes disponibles para ser presentada al Consejo de Concesiones	dic-14	Declarar de Interés Público
Teleférico Bicentenario	76	Proposición	Desarrollo de estudios de Proposición	ene-15	Presentar modelo para Licitación
Teleférico Iquique	40	Presentación	Consulta a organismos competentes y análisis previo Presentación al Consejo	ene-15	Declarar de Interés Público
Mejoramiento de la Ruta Nahuelbuta	237	Proposición	Elaboración de BALI	feb-15	Presentar modelo para Licitación

2015-2016:

Nombre del Proyecto	Monto Inversión (MMUS\$)	Etapa del Proyecto	Estado	Fecha Consejo	Objetivo
Centro Cívico de la Región de Los Ríos	38	Proposición	Desarrollo de estudios de Proposición	dic-15	Presentar modelo para Licitación

Concesión vial Autopista Metropolitana de Puerto Montt	273	Proposición	Desarrollo estudios Proposición	de de	dic-15	Presentar modelo para Licitación
---	-----	-------------	---------------------------------------	----------	--------	--

Sin otro particular que tratar, se pone fin a la sesión siendo las 18.00 horas.



Alberto Undurraga
Ministro de Obras Públicas
Presidente Consejo de Concesiones



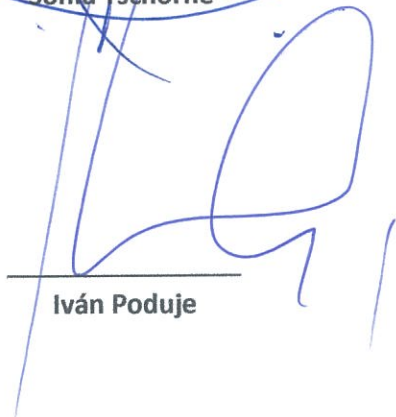
Juan Andrés Varas



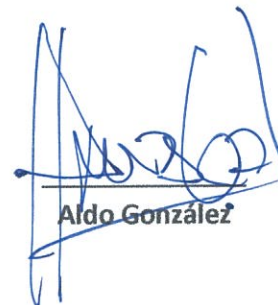
Sonia Tschorne



Raúl Galindo



Iván Poduje



Aldo González



Luz Alcántara
Secretaria Abogada